

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SAN MARTÍN DE MONTALBÁN

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril y 150 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones el presupuesto general para el ejercicio de 2012, aprobado inicialmente por la Corporación en pleno, el día 7 de diciembre de 2012.

Los interesados que estén legitimados, conforme lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39 de 1988 citada, a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.
- Oficina de presentación: Registro General.
- Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento pleno.

De no producirse reclamación alguna contra el citado presupuesto, se entenderá éste, aprobado definitivamente, en previsión de lo cual, se detallan los estados de gastos e ingresos a nivel de capítulos, conforme preceptúa el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988.

Cumpliendo asimismo lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen local y 127 del texto refundido de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se publica como Anexo III la relación de puestos de trabajo que integran la Plantilla de personal aprobada simultáneamente con el presupuesto.

ANEXO I

PRESUPUESTO ÚNICO

Cap.	Denominación	Euros
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	242.741,36
2	Impuestos indirectos	19.700,00
3	Tasas y otros	618.917,54
4	Transferencias corrientes	437.420,33
5	Ingresos patrimoniales	13.800,00
B) Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital	61.552,88
9	Pasivos financieros	335.625,04
	Total presupuesto de ingresos	1.729.784,75
GASTOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal	815.873,75
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	570.090,38
3	Gastos financieros	35.912,21
4	Transferencias corrientes	19.200,00
B) Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	229.307,08
9	Pasivos financieros	59.401,43
	Total presupuesto de gastos	1.729.784,75

ANEXO II

**PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
DE ESTA ENTIDAD APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL DE 2011****A) PERSONAL FUNCIONARIO:**

1.- Con Habilitación Nacional:

1.1. Secretario-Interventor. Número de plazas: Una. Grupo A/B. Nivel C. D. 30/26.

2.- Escala Administración General:

2.2. Subescala Auxiliar. Número de plazas: Una. Grupo D. Nivel C. D. 18.

2.3. Subescala subalterna. Número de plazas: Una. Grupo E. Nivel C.D. 14.

B) PERSONAL LABORAL:

A) Fijos:

Operario de servicios múltiples. Número de plazas: Dos.

Empleada de limpieza de Edificios Municipales: Número de plazas: Una.

Bibliotecaria. Número de plazas: Una.

Personal Residencia de Mayores. Número de plazas: Veintidós.

B. Temporales:

Auxiliar Administrativo. Número de plazas: Una.

Auxiliar de Ayuda a Domicilio. Número de plazas: Tres.

Socorrista piscina. Número de plazas: Dos.

Taquilleros piscina. Número de plazas: Dos.

Monitores Deportivos. Número de Plazas: Dos.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39 de 1988 se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

San Martín de Montalbán 10 de diciembre de 2012.-El Alcalde, Justo Barrios López.

N.º I.- 10467